

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NAYARIT**



INFORME ANUAL 2012

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO



Con voz y voto:

Dip. Armando García Jiménez.
Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo



Dip. Erika de la Paz Castañeda Contreras
Presidenta de la Comisión de Transparencia e
Información Gubernamental.



M en F. Julio Cesar López Ruelas
Contralor Interno.



Lic. Liliana Yaneth Sandoval Ramírez
Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la
Información.



Asesoría y Apoyo:

M en A. Gabriela Marcela Rivas Álvarez
Oficial Mayor



Lic. Francisco Javier Rivera Casillas
Secretario General

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo, tiene a bien elaborar el presente informe anual correspondiente al año 2012.

REGISTRO GENERAL:

TOTAL DE SOLICITUDES: 100

- Personas físicas:99
- Personas jurídicas – colectivas:01

TIPO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y SU RESULTADO:

- Procedente: 58
- Improcedente: 34
- Incompetente:3
- Inexistente: 2
- Información no generada:1
- Reservada:1
- Confidencial:1

DENUNCIAS PRESENTADAS:

Ante el Órgano Interno de Control: 0

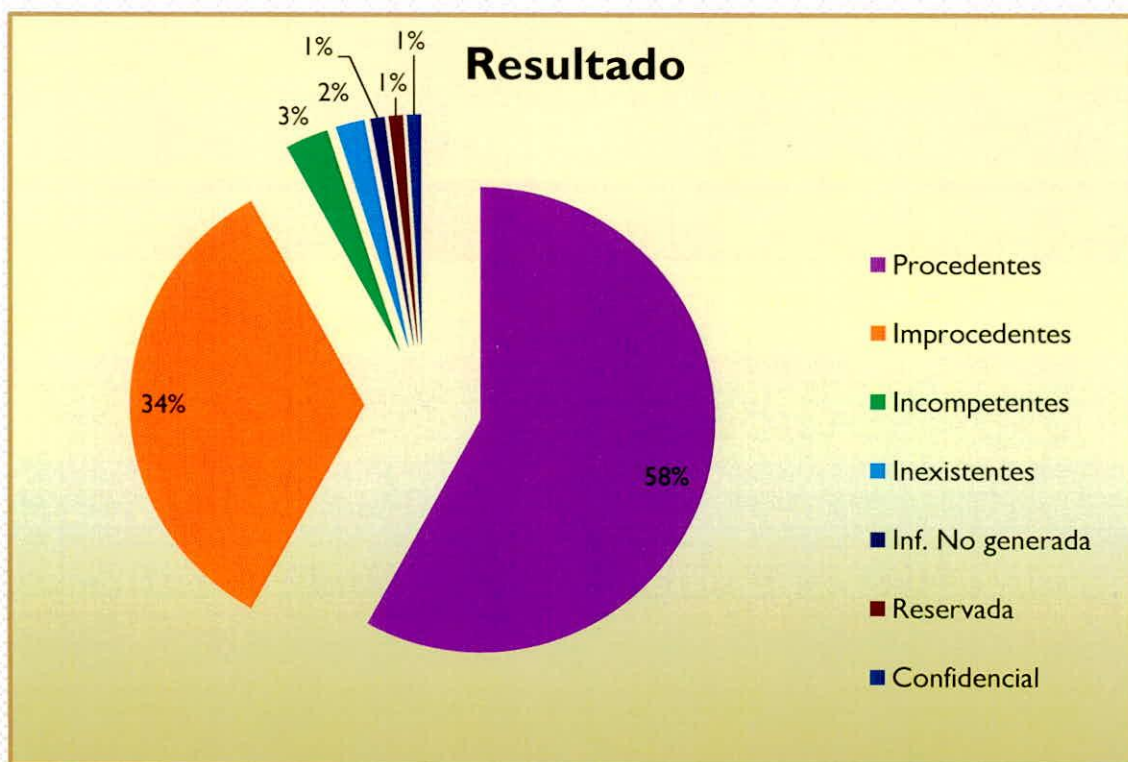
RECURSOS DE REVISIÓN ANTE EL ITAI: 3

Sobreseídos: 02

En trámite: 01

TIPO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:

- Procedentes: 58
- Improcedentes: 34
- Incompetentes: 3
- Inexistentes: 2
- Información no generada: 1
- Reservadas: 1
- Confidenciales: 1



Procedente: Es la solicitud que versa sobre información que por la competencia de este sujeto obligado la genera o la obtiene.

Improcedente: Es la solicitud repetida o que no cumple los requisitos necesarios para el debido trámite.

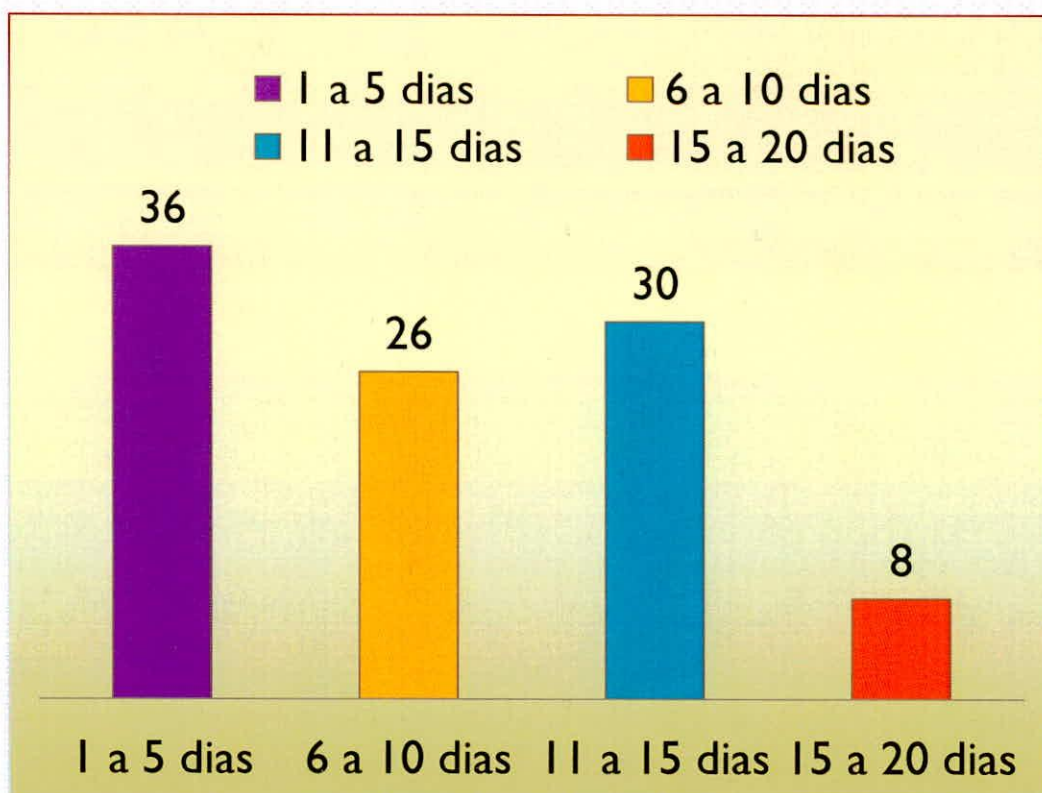
Inexistente: Es la información que no se genera ni se obtiene.

Información no generada: Es la información competente pero que por la propia naturaleza de la información no se ha generado.

Reservada: Información que se encuentra temporalmente restringida.

Confidencial: Es la información que se refiere a la vida privada y los datos personales.

TIEMPO DE RESPUESTA SOLICITUDES 2012

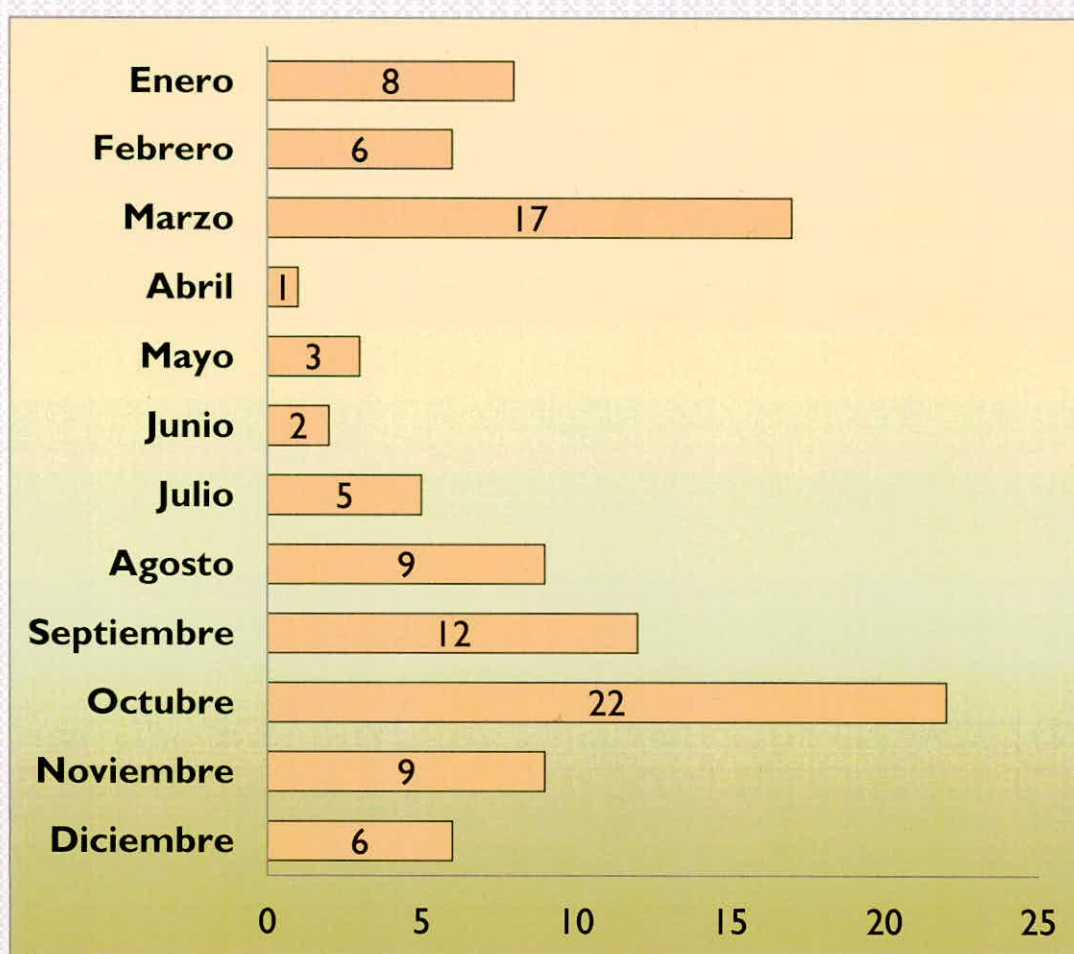


Las respuestas otorgadas de 15 a 20 días se realizaron antes de la reforma al artículo 60 de la L.T.A.I.P.N

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES 2012

Mes	Sistema Infomex	Escrito libre o en los formatos establecidos	Correo oficial
Enero	6	1	1
Febrero	5	0	1
Marzo	11	4	2
Abril	0	1	0
Mayo	0	1	2
Junio	1	1	0
Julio	4	0	1
Agosto	7	2	0
Septiembre	12	0	0
Octubre	19	2	1
Noviembre	5	2	2
Diciembre	5	1	0
Total	75	15	10

INDICADOR MENSUAL DE SOLICITUDES



RECURSOS DE REVISIÓN

AÑO 2012

Fecha de inicio	Nombre del Recurrente	Número de Expediente	Resolución
10 de febrero	Esthela Yasmín Aguilar Camacho	RR 02/2012	Sobreseído
20 de marzo	Cesar Rodríguez García	RR 11/2012	Sobreseído
13 de diciembre	Hermelinda Navarro Mora	RR 74/2012	En proceso

COMPARATIVO ANUAL DE SOLICITUDES 2010-2012

Mes	2010	2011	2012
Enero	2	5	8
Febrero	9	6	6
Marzo	8	22	17
Abril	13	3	1
Mayo	4	8	3
Junio	13	4	2
Julio	8	4	5
Agosto	7	7	9
Septiembre	2	7	12
Octubre	4	10	22
Noviembre	11	5	9
Diciembre	2	2	6
TOTAL	83	83	100

SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO





Atendiendo lo establecido por el artículo 36.4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, se informa las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley y demás disposiciones aplicables:

Durante el año 2012 recibimos 100 solicitudes de información de las cuales 34 fueron improcedentes por ser solicitudes en su mayoría repetidas por la misma persona respecto a la misma información recibida por medio del sistema infomex, al momento de otorgar la respuesta éste no otorga la opción para señalar que una solicitud es improcedente por lo que necesariamente se elige otra opción y con esto el sistema arroja una estadística incorrecta. Así mismo para la entrega de información mediante el sistema infomex, éste no permite adjuntar mas de un archivo, que si bien es cierto el solicitante señala un correo electrónico se incurre en un riesgo toda vez que como sujeto obligado se debe atender el medio de entrega que señala el solicitante pudiendo generar una inconformidad y con esto un posible recursos de revisión, al mismo tiempo que se desconoce si el solicitante recibió la información ya que no nos acusan de recibido, por lo que se considera necesario que el sistema permita agregar mas de un archivo a fin de complementar la debida respuesta y que sea por este medio que sean entregados todos los documentos o información requerida por el solicitante.



Con el presente Informa Anual correspondiente al año 2012, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo, da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.



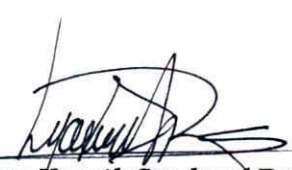
Dip. Armando García Jiménez
Presidente

Del Comité de Transparencia y Acceso a la
Información del Poder Legislativo



Dip. Erika de la Paz Castañeda Contreras
Presidenta

De la Comisión de Transparencia e Información
Gubernamental



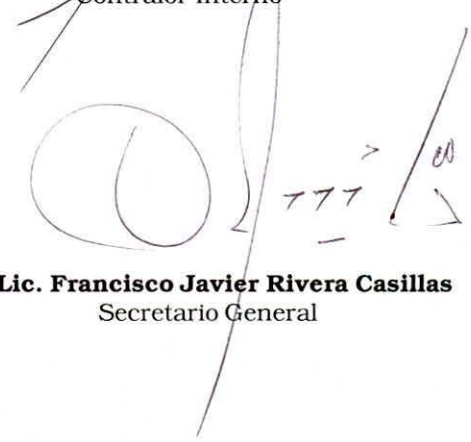
Lic. Liliana Yaneth Sandoval Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



M. en F. Julio Cesar López Ruelas
Contralor Interno



M en A. Gabriela M. Rivas Alvarez
Oficial Mayor



Lic. Francisco Javier Rivera Casillas
Secretario General